

La Transparencia en el Proyecto de Presupuesto 2002

***Juan Pablo Guerrero A. y
Rodolfo Madrid***

***Programa de Presupuesto
y Gasto Público ¹***



CIDE

1.El Programa busca acercar el trabajo académico del CIDE a la ciudadanía; involucra a más de 10 investigadores de tiempo completo y tiene cuatro áreas de trabajo: investigación, capacitación, difusión, y análisis de políticas. Cuenta con el apoyo financiero de la Fundación Ford. El director del Programa es Juan Pablo Guerrero Amparán.

El tema de la transparencia

Una de las áreas en las que se esperaban cambios rápidos a raíz de la llegada de Vicente Fox Quesada a la Presidencia de la República era la transparencia en la información sobre el gasto público. El análisis del paquete presupuestario del año 2002 muestra que, por lo menos en el primer año, no se lograron avances significativos en esa área.

Hace un año, el diario Reforma organizó un concurso abierto a los ciudadanos que solicitaba la respuesta a diez preguntas muy simples e importantes con respecto al gasto público federal. Eran preguntas del tipo: “¿Cuánto se va a gastar en las estructuras burocráticas creadas por la nueva administración?, ¿A cuánto ascenderá la inversión directa del Gobierno Federal en cada estado de la República?, ¿Cuál será el gasto total del Gobierno federal en combate al narcotráfico?” En ese entonces, ninguna de las preguntas pudo obtener respuesta completa y satisfactoria con la información disponible¹. Un año después de la llegada de la alternancia gubernamental a México, el resultado sería exactamente el mismo, pues ninguna de esas preguntas podría responderse con la información disponible en el paquete presupuestario.

En contrapartida, resulta alentadora la iniciativa del propio gobierno del Presidente Fox en materia de la Ley de Acceso a la Información Gubernamental, así como la iniciativa de organizaciones de la propia sociedad en el mismo sentido. Esto nos hace suponer que habrá avances en el tema de la información sobre el gasto público en el futuro cercano. Dentro del tema de la transparencia, la información sobre el gasto público es de lo más relevante, pues se relaciona por una parte con la honestidad y la eficiencia del gobierno, y revela por la otra las prioridades y compromisos verdaderos del gobierno, lo cual permite contrastarlos con las preferencias de la sociedad, quien paga la cuenta y sufre o disfruta de las consecuencias del gasto público.

Este folleto trata sobre el grado de transparencia en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 (PEF 2002). En días pasados se ha dado a conocer el índice de transparencia presupuestaria en cinco países latinoamericanos (www.transparencia.org.mx) que indica que es necesario un gran esfuerzo en ese tema por parte de los gobiernos estudiados (Argentina, Brasil, Chile, México y Perú). Aquí vamos a ver ejemplos concretos para el PEF 2002.

Vamos a tomar la discusión desde la perspectiva del gasto que ejerce la administración pública centralizada y los diversos organismos desconcentrados y las paraestatales, con el objetivo de revelar qué proporción de ese gasto puede ser analizada y hasta qué grado, y qué proporción no puede ser analizada por insuficiencia o falta de información.

¹ Puede verse J.P. Guerrero, R. Madrid y Á. M. Reyes, *Transparencia limitada: diez preguntas ciudadanas sin resolver. Un análisis del Presupuesto Federal 2001*. CIDE, Transparencia Mexicana, febrero del 2001.

¿Qué entendemos por transparencia?

Un asunto clave en este análisis es lo que entendemos por transparencia, término que se usa ahora con gran frecuencia al haberse integrado al discurso político. La transparencia que nos interesa es la que se refiere al acceso a la información del presupuesto público y que permite la realización de análisis sobre el origen, la distribución, el uso y el destino de los recursos públicos, así como sus diversos impactos sociales. Para lo anterior es fundamental conocer cómo y hacia dónde planea el gobierno dirigir sus recursos. El cuadro que sigue abunda sobre el tema.

Las características o dimensiones que definen la transparencia presupuestaria incluyen:

- La identificación de los responsables de la decisión de gasto, de la operación presupuestaria y de los supervisores o evaluadores del mismo;
- La publicación de documentos presupuestarios comprensivos y claros que ofrezcan información y datos detallados sobre las operaciones gubernamentales;
- La existencia de canales formales para la participación ciudadana, desde el establecimiento de prioridades y programas institucionales, hasta canales para la exigencia de rendición de cuentas a los funcionarios públicos, así como para exigir el acceso a la información;
- La existencia de información confiable y oportuna sobre:
 - Las intenciones y previsiones gubernamentales sobre las finanzas públicas y las políticas (económica, fiscal, etc.);
 - La sustentación jurídica del uso de recursos públicos y las reglas de operación presupuestaria;
 - Las fuentes y usos específicos de los recursos presupuestarios;
 - Los impactos macroeconómicos multi-anales esperados de las finanzas públicas y el presupuesto anual;
 - La totalidad de los recursos presupuestarios usados en el presente y comprometidos en el futuro;
 - Los problemas o causas sociales que originan la acción gubernamental y el uso de recursos públicos;
 - Los objetivos buscados así como los criterios y lógicas de asignación de las diversas partidas presupuestarias;
 - Los recursos humanos y administrativos usados;
 - Las diversas fases de la asignación presupuestaria;
 - Los criterios de evaluación y la publicación de las evaluaciones y auditorías practicadas;
 - Las reglas de comportamiento o ética de los funcionarios: reglas claras sobre conflicto de intereses entre oficiales electos y designados; requisitos de libertad de información; marco de regulación transparente; prácticas de empleo y procuración abiertas al público; código de conducta para oficiales fiscales / hacendarios.

¿Cómo se presenta la información en el Proyecto de Presupuesto?

Vamos a describir cómo se presenta la información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2002 (PEF 2002). Está constituido por cuatro partes principales: la exposición de motivos, que es el tomo primero del paquete presupuestario; el proyecto de decreto de PEF; los demás tomos, del segundo al sexto, que presentan en forma más desagregada la información; y los catálogos, que definen todas las claves de la información presupuestaria.

La Exposición de motivos

La Exposición de motivos (Tomo I) contiene los objetivos y estrategias de acción del gobierno federal y describe en forma agregada la distribución de los recursos para el año fiscal en cuestión. Su lectura es básica para comprender el programa económico del gobierno para el año 2002, pues presenta un análisis general del presupuesto: se conocen las grandes líneas de acción del gobierno y los montos agregados para su financiamiento. Dicho tomo pone énfasis en los principales programas y proyectos del gasto público que el gobierno federal quiere mostrar ante el Congreso y la opinión pública: para el año fiscal 2002, se destacan las acciones de desarrollo social y humano, de crecimiento con calidad, de orden y respecto, de transparencia y calidad de gobierno, entre otros (federalización del gasto, política de deuda, etc).

La información contenida en la Exposición de motivos tiene el objetivo de presentar las explicaciones del gobierno sobre sus principales acciones. Generalmente se presenta en forma muy agregada y por desgracia el lector no siempre tiene la facilidad de comprender cómo llegó el gobierno a ciertas cifras.

Por ejemplo, un dato que llama la atención se presenta con relación a los ingresos tributarios del sector público. En la Exposición de motivos se sostiene que el gobierno llevará a cabo un esfuerzo para mejorar la recaudación equivalente a 0.5 por ciento del Producto Interno Bruto. Pero no explica a través de qué medidas en el Servicio de Administración Tributaria, ni a partir de qué impuestos se lograrán dichos avances. Se hace referencia a la Ley de Ingresos pero ésta tampoco esclarece cómo pretende la Secretaría de Hacienda, sin reforma fiscal, incrementar su capacidad recaudatoria en una proporción tan notable: cerca de 32 mil millones de pesos.

El cuadro a continuación contrasta la información contenida en la Exposición de Motivos con la información ofrecida en la iniciativa de Ley de Ingresos para el año 2002. Nos permite comprender mejor los supuestos de la Secretaría de Hacienda. En la Exposición de motivos, Hacienda estima que recaudará alrededor de \$ 300 mil millones por ISR; \$ 215 mil millones por IVA y \$ 20 mil millones por otros impuestos (que incluyen rendimientos petroleros, impuestos sobre autos nuevos, servicios de interés público y accesorios). Al mirar la iniciativa de Ley de Ingresos, se observan cifras distintas que permiten deducir a partir de qué impuestos la SHCP estima incrementar su recaudación por 0.5 del PIB el próximo año: un aumento por mejoras administrativas de cerca de \$ 17 mil millones por ISR e IVA y \$ 12 mil millones adicionales por los impuestos incluidos en el rubro de "otros". Lo anterior exhibe una aparente contradicción o por lo menos información insuficiente: mientras que en la Exposición de motivos la SHCP supone caídas en los ingresos por importaciones (-10.7%) y otros impuestos (-1.30%), las cifras de la ley hacen suponer que en realidad espera incrementos considerables en ambos rubros (+9% y +60%). En cualquier caso la información disponible no permite

conocer qué medidas y qué montos se esperan por las llamadas mejoras administrativas.

Ingresos Tributarios del Gobierno Federal para 2002 Considerando Mejoras

Millones de pesos de 2002

Concepto	Proyecto	Crecimiento real %	Estructura %	Iniciativa de Ley de Ingresos	Variación Real	Variación %
	2002			2002		
Ingresos Tributarios	733,190.80	7.80	100.00	733,190.80	0.00	0.00
ISR	300,969.50	0.10	41.00	309,187.20	8,217.70	2.73
IVA	214,902.60	0.30	29.30	223,738.10	8,835.50	4.11
IEPS	138,499.30	21.50	18.90	138,499.30	0.00	0.00
Importaciones	26,499.80	-10.70	3.60	28,899.80	2,400.00	9.06
Otros *	20,501.10	-1.30	2.90	32,866.40	12,365.30	60.32
Total **	701,372.30			733,190.80	31,818.50	4.54
Mejoras Administrativas	31,818.50	N.A.	4.20	N.A.	N.A.	N.A.

Fuente: Exposición de Motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, 1. Fuentes, Uso y Análisis General del Presupuesto, pag. 6.

Nota: Al cuadro se le agregaron los montos que aparecen en la Iniciativa de Ley de Ingresos de 2002.

* Incluye Impuestos sobre tenencia de vehículos, automóviles nuevos, rendimientos petroleros, servicios de interés público, y accesorios.

** Es la suma de: ISR, IVA, IEPS, Importaciones y Otros.

El proyecto de Decreto

El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación es el documento más visible desde el punto de vista legal ya que es el que se somete a la consideración de la Cámara de Diputados para su aprobación. Contiene los montos agregados de todos los ramos que lo integran, además de una serie de disposiciones y reglas de tipo administrativo para el ejercicio y control del gasto. Es decir que el decreto que año con año aprueba la Cámara de Diputados plantea el total de recursos públicos asignados a las actividades gubernamentales. Por desgracia, no ofrece mucha información relevante que permita llevar a cabo análisis de tipo presupuestario, pues los montos asignados a cada ramo están completamente agregados.

El cuadro siguiente contrasta la asignación sugerida por el ejecutivo para el año 2002 a cada ramo administrativo con respecto al presupuesto federal aprobado por el legislativo para año 2001. Se ocupa de las dependencias federales, los poderes y los organismos autónomos; llaman la atención los proyectos de presupuesto del poder judicial y al Comisión Nacional de Derechos Humanos por sus incrementos. Dentro de las dependencias del ejecutivo, destacan los incrementos solicitados en la Secretaría de Turismo (más de 20%), la SHCP, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y en

alguna medida la Presidencia, de cuyo presupuesto se separó la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal para dar nacimiento al nuevo ramo treinta y siete.

Presupuesto de los Ramos de los Poderes y Organismos Autónomos, y de los Ramos Administrativos

Millones de pesos corrientes

Concepto	Aprobado 2001	Proyecto 2002	Variación Real	Variación %
Ramos de los poderes y órganos autónomos	23,906.33	31,840.75	7,934.42	33.19
01 Poder Legislativo	4,398.70	5,028.73	630.03	14.32
03 Poder Judicial	13,803.47	20,301.71	6,498.24	47.08
22 Instituto Federal Electoral	5,294.16	5,795.31	501.15	9.47
35 Comisión Nacional de Derechos Humanos	410.00	715.00	305.00	74.39
Ramos Administrativos (Total)	298,579.00	304,180.04	5,601.04	1.88
02 Presidencia de la República	1,709.95	1,756.81	46.86	2.74
04 Gobernación	4,918.13	5,170.89	252.76	5.14
05 Relaciones Exteriores	3,665.74	3,507.02	-158.72	-4.33
06 Hacienda y Crédito Público	20,385.70	22,222.88	1,837.18	9.01
07 Defensa Nacional	22,424.63	22,705.42	280.79	1.25
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	31,080.53	31,243.13	162.60	0.52
09 Comunicaciones y Transportes	18,904.40	17,859.40	-1,045.00	-5.53
10 Economía	4,988.97	4,812.36	-176.61	-3.54
11 Educación Pública	97,568.60	101,657.89	4,089.29	4.19
12 Salud	19,278.10	19,845.47	567.37	2.94
13 Marina	8,873.40	8,518.47	-354.93	-4.00
14 Trabajo y Previsión Social	3,803.44	3,713.60	-89.84	-2.36
15 Reforma Agraria	1,855.01	1,888.98	33.97	1.83
16 Medio Ambiente, Recursos Naturales	14,400.46	13,399.14	-1,001.32	-6.95
17 Procuraduría General de la República	5,594.40	6,037.58	443.18	7.92
18 Energía	14,186.77	13,039.40	-1,147.37	-8.09
20 Desarrollo Social	14,625.70	15,645.33	1,019.63	6.97
21 Turismo	1,338.03	1,626.26	288.23	21.54
27 Contraloría y Desarrollo Administrativo	1,349.77	1,252.82	-96.95	-7.18
31 Tribunales Agrarios	498.78	525.03	26.25	5.26
32 Tribunal Fiscal de la Federación	732.20	754.41	22.21	3.03
36 Seguridad Pública	6,350.11	6,940.14	590.04	9.29
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal *	46.25	57.61	11.36	24.56

* Ramo de nueva creación

** Se le restaron los recursos de la Consejería Jurídica

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos 2001, y Proyecto de Presupuesto de Egresos 2002

El cuadro siguiente contrasta nuevamente los datos del PEF 2001 aprobado y la iniciativa de PEF 2002, esta vez con respecto a los llamados ramos generales y las empresas paraestatales que por su importancia presupuestaria reciben asignaciones específicas en el presupuesto (las paraestatales más pequeñas reciben su presupuesto de las secretarías de estado que son su cabeza de

sector). La comparación entre los dos años ofrece una idea muy general de las secretarías y sectores en donde el ejecutivo sugiere reasignaciones de gasto. Los cambios sobresalientes del cuadro corresponden a las caídas en los presupuestos de los ramos 23 y 25 que reflejan que el incremento salarial de los empleados del sector público se estima inferior en el año 2002 al que se estimaba para el año 2001.

Presupuesto de los Ramos Generales y Entidades de Control Presupuestal Directo

Millones de pesos corrientes

Concepto	Aprobado 2001	Proyecto 2002	Variación Real	Variación %
Ramos Generales (Total)	729,441.07	738,339.00	8,897.94	1.22
Gasto Programable				
19 Aportaciones a Seguridad Social	94,023.60	96,813.39	2,789.79	2.97
23 Provisiones Salariales y Económicas	20,293.63	12,202.70	-8,090.93	-39.87
25 Aportaciones para los sistemas de Educación Básica y Normal en el DF	24,943.00	19,852.91	-5,090.10	-20.41
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	199,578.25	208,844.17	9,265.93	4.64
Gasto No Programable				
24 Deuda Pública	145,054.02	136,100.31	-8,953.71	-6.17
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	194,084.70	207,087.60	13,002.90	6.70
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	12,285.97	12,059.83	-226.14	-1.84
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo y a Ahorradores y Deudores de la Banca	39,177.90	45,378.10	6,200.20	15.83
Entidades Paraestatales (Total)	391,500.78	417,377.76	25,876.98	6.61
Gasto Programable				
00637 ISSSTE	43,224.06	45,526.60	2,302.54	5.33
00641 IMSS	144,492.70	146,863.20	2,370.50	1.64
06750 Lotería Nacional para la Asistencia Pública	1,062.40	979.90	-82.50	-7.77
09120 Caminos y Puentes Federales	3,219.70	2,971.60	-248.10	-7.71
18164 Comisión Federal de Electricidad	91,395.10	87,473.39	-3,921.71	-4.29
18500 Luz y Fuerza del Centro	14,249.12	14,551.10	301.98	2.12
PEMEX Consolidado	93,857.70	119,011.97	25,154.27	26.80
Gasto No Programable				
Costo Financiero	22,853.38	29,932.86	7,079.49	30.98
18164 Comisión Federal de Electricidad	6,918.99	5,685.13	-1,233.85	-17.83
Petróleos Mexicanos	15,934.39	24,247.73	8,313.34	52.17

Fuente: Decreto de Presupuesto de Egresos 2001, y Proyecto de presupuesto de Egresos 2002

Los tomos

Vienen después cinco voluminosos tomos de información, que describen al PEF desde diversos enfoques y que constituyen la principal fuente de información detallada con respecto al gasto público. El primer tomo ya fue descrito, es la Exposición de motivos; ahora nos ocupamos de los demás.

Tomo II

El tomo II presenta la información agregada de cada uno de los ramos del PEF. Está subdividido en tres partes que ofrecen la información relativa a los ramos de las dependencias de la administración pública centralizada (secretarías de estado), los ramos generales del gobierno federal (un total de nueve ramos entre los que están las aportaciones federales a estados y municipios, las aportaciones a seguridad social, las participaciones y la deuda pública), y los ramos para los poderes legislativo y judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y los tribunales administrativos (tribunales agrarios y el tribunal fiscal de la Federación).

Este tomo ofrece la información presupuestaria de las agencias mencionadas desde cinco perspectivas: estrategia programática, resumen programático económico-financiero, presupuesto económico, análisis programático y resumen administrativo de subsidios y transferencias. Ahí se conoce, por ejemplo, el conjunto de programas de cada secretaría, sus principales objetivos y algunos indicadores de desempeño; los montos agregados asignados a cada programa, actividad o proyecto y los subsidios y transferencias que cada dependencia otorga a los organismos desconcentrados y empresas paraestatales. En cualquier caso, la información presentada es muy agregada y no ofrece información sobre las asignaciones por objeto de gasto (en qué se gastarán los recursos), que es el nivel de detalle necesario para hacer análisis presupuestario.

Tomo III

El tomo III es el tomo analítico y es el único que desglosa al presupuesto por objeto de gasto, es decir que ofrece una idea sobre el destino final del gasto. Por esa razón es el tomo más interesante desde la perspectiva ciudadana al desglosar mucho más la información sobre las asignaciones presupuestarias. Lamentablemente, este año ofrece menos información que el año anterior: el tomo III tiene cuatro capítulos este año, uno menos que en el PEF 2001.

Los dos primeros presentan los agregados de gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros servicios generales, etc.) y de gasto de capital (obra pública, bienes muebles e inmuebles, etc.) de cada unidad responsable de gasto. El primero presenta los presupuestos desagregados por capítulo de gasto de cada unidad responsable mientras que el segundo hace lo

mismo pero desde la perspectiva de la actividad institucional. El tercero se intitula "Asignación presupuestal por programa" y describe la asignación presupuestaria por programa y presenta el mayor nivel de desagregación en cuanto a objeto de gasto de todo el PEF, pues se desglosa en conceptos y a veces en partidas de gasto; es el capítulo que provee de la información más detallada y valiosa para el análisis de la asignación presupuestaria, por lo que volveremos sobre este más adelante. El cuarto capítulo indica el número de plazas por unidad responsable de gasto, con una amplia desagregación del capítulo de servicios personales. En el proyecto de presupuesto del año pasado (PEF 2001), se presentaba un quinto capítulo que mostraba los montos agregados por concepto y partidas en el rubro de servicios personales para cada unidad responsable. Ofrecía una información útil para analizar con mayor detalle los gastos en cada unidad. Su eliminación del PEF 2002 no está explicada ni se dirige en el sentido de favorecer el análisis del presupuesto.

Tomo IV

El tomo IV presenta los presupuestos de organismos y empresas de control presupuestario directo (ISSSTE, IMSS, LOTENAL, CAPUFE, CFE, LFC y PEMEX). De forma paralela al Tomo II, se ofrece información presupuestaria agregada de las agencias mencionadas desde siete perspectivas: estrategia programática institucional, flujo de efectivo, el resumen económico programático devengable, el resumen programático económico (flujo de efectivo), análisis programático institucional y los proyectos de inversión financiada (PIDIREGAS) para PEMEX, la CFE y LFC. Este tomo explica el conjunto de programas que cada entidad, sus principales objetivos y algunos indicadores de desempeño; los montos agregados asignados a cada programa, actividad o proyecto y los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo inversión directa y condicionada. No hay una desagregación de datos que permitan tratar la información de forma detallada.

Tomo V

El tomo V contiene los presupuestos de organismos y empresas de control presupuestario indirecto expresados en términos de flujo de efectivo de ingresos y egresos. Es una información presupuestaria muy general que se limita a una sola hoja de flujo de efectivo en clasificación económica (gasto corriente, gasto de capital y deuda). Ahí se encuentran los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fondos y fideicomisos, la banca de desarrollo, las aseguradoras y afianzadoras y otros organismos. Como hemos dicho, el PEF distingue entre los organismos de control directo, que tienen una importancia estratégica evidente y representan montos presupuestarios muy cuantiosos, y los de control indirecto que únicamente se enlistan en este tomo y que son financiados a través de los subsidios y transferencias de las dependencias del gobierno federal pero no reciben directamente de la Secretaría de Hacienda asignación presupuestaria. A diferencia de las entidades de control directo, éstas no presentan estrategia programática y su gasto no se contabiliza en

el gasto neto total para evitar una doble contabilidad debido a que se su monto incorpora a través del registro subsidios y transferencias en los ramos administrativos de cada dependencia que es cabeza de sector.

Tomo VI

Finalmente, el tomo VI es nuevo y presenta una novedad interesante en el PEF 2002. El nombre es altamente prometedor, pues anuncia un “formato de evaluación socio-económica bajo criterios de costo beneficio”. El tomo se subdivide en los programas y proyectos de inversión de las dependencias del sector central y de los organismos y presenta proyecciones de necesidades de recursos a partir del año 2002 hasta el año 2007 para cada unidad responsable en las diversas actividades institucionales. La información es particularmente sugerente para los organismos que hacen cuantiosas inversiones públicas como PEMEX o CFE, porque muestran las estimaciones futuras de necesidades financieras y su fuente esperada de financiamiento, pues identifica los recursos de origen fiscal y los de origen complementario. Aunque dicha información es un primer paso hacia la identificación de criterios costo beneficio, al no abundar sobre la naturaleza de los programas ni ofrecer dato alguno sobre las lógicas de evaluación socio-económica, resulta una aportación significativa pero aún incompleta. No obstante hay que reconocer que representa un intento de mejorar la programación y presupuestación de mediano y largo plazo del gobierno federal, lo cual es una buena y prometedor noticia.

Los catálogos

El cuarto componente del PEF se conforma de los catálogos de las tres clasificaciones del gasto y sirven de apoyo para comprender la información presentada en los tomos del PEF. Para la clasificación administrativa, que distingue a la instancia ejecutora del gasto (responde a la pregunta *¿Quién gasta?*), se presenta el catálogo de unidades responsables, que identifica a las unidades responsables de gasto, que son las instancias administrativas autorizadas para ser receptoras directas de recursos públicas (secretarías, subsecretarías, direcciones generales, unidades, oficialías, etc.). Para la clasificación económica, que presenta el gasto a través de los factores e insumos que adquiere o contrata el sector público (responde a la preguntas *¿En qué se gasta?*, *¿Cómo se gasta?*), se cuenta con el clasificador por objeto del gasto, que presenta el catálogo de múltiples partidas en los que se ejerce el gasto. Para la clasificación funcional, que distingue el conjunto de actividades y objetivos del gasto público (*¿Para qué se gasta?*) se cuenta con el catálogo de categorías programáticas, que distingue las diversas funciones, programas actividades y proyectos en los que se ocupan los recursos.

El cuadro siguiente presenta un resumen de la información contenida en el paquete presupuestario.

Cuadro resumen del Contenido del paquete presupuestario

Presupuesto	Índice de Contenido
Exposición de Motivos	I. Fuentes, Uso y Análisis General del Presupuesto Público II. Desarrollo Social y Humano III. Crecimiento con Calidad IV. Orden y Respeto V. Transparencia y Calidad en la Gestión de Gobierno VI. Poderes y Entes Públicos Federales VII. Federalización del Gasto VIII. Costo Financiero de la Deuda Pública Presupuestaria y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Decreto	Proyecto del Decreto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002
Tomo II A Administración Pública Centralizada y II B Ramos Generales (Gobierno Federal)	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Programática • Resumen Programático Económico Financiero • Presupuesto Económico • Análisis Programático • Resumen Administrativo de Subsidios y Transferencias
Tomo II C Poderes, IFE, CND, y Tribunales Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Programática • Resumen Programático Económico Financiero • Presupuesto Económico • Análisis Programático
Tomo III Analítico	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de la Unidad por Capítulo • Resumen Cuantitativo del Ramo • Asignación Presupuestal por Programa • Analítico de Plazas por Unidad Responsable
Tomo IV Organismos de Control Presupuestario Directo	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Programática Institucional • Flujo de Efectivo • Presupuesto Integral • Resumen Programático Económico Devengable • Resumen Programático Económico (Flujo de Efectivo) • Análisis Programático Institucional Devengable • Proyecto de Inversión Financiada
Tomo V Organismos de Control Presupuestario Indirecto	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos Descentralizados • Empresas de Participación Estatal Mayoritaria • Fondos y Fideicomisos • Bancos de Fomento • Aseguradoras y Afianzadoras • Otros Organismos
Tomo VI Formato de Evaluación Socioeconómica. Bajo Criterios de Costo Beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Programas y Proyectos de Inversión (Dependencias) • Programas y proyectos de Inversión (Organismos)
Catálogos	Estructura Administrativa <ul style="list-style-type: none"> • Catálogo de Ramos • Catálogo de Unidades Responsables Estructura Funcional <ul style="list-style-type: none"> • Prioridades • Objetivos Rectores • Estrategias • Función • Subfunción • Programa Sectorial • Programa Regional • Programa Especial • Actividad Institucional • Proyecto Estructura Económica <ul style="list-style-type: none"> • Clasificador por Objeto de Gasto • Tipo de Gasto • Gasto con Destino Específico • Fuentes de Financiamiento

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Año Fiscal 2002, página electrónica de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP.

¿Qué tanto sirve esta información?

La forma como el PEF presenta su información resulta insuficiente para llevar a cabo un análisis profundo del gasto que permitiera, por ejemplo, distinguir el costo administrativo y operativo de un programa de los recursos destinados a sus áreas sustantivas. Hemos anotado aquí que la presentación más útil se encuentra en el tomo analítico, el número III en el capítulo "Asignación presupuestal por

programa”. Vamos a describirlo aquí con mayor extensión y vamos a ubicar sus limitaciones.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha organizado al conjunto de recursos humanos, materiales, tecnológicos, los bienes y servicios en los que gasta el gobierno federal en una clasificación nominal que sigue a la naturaleza del gasto, o el objeto de gasto. El objeto de gasto identifica el tipo de bien, servicio u obligación que adquiere o paga el gobierno. De esta forma se especifica si el gasto es para el pago de sueldos, la compra de equipos y materiales de oficina o el pago de intereses de la deuda. Esta desagregación del gasto se establece en el *Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal* (www.shcp.sse.gob.mx) que debe ser usado por todas las agencias de la administración pública, y se pone a la disposición de los poderes judicial y legislativo y los órganos autónomos para su uso.

El Clasificador está organizado en tres niveles de agregación del gasto que al final resultan bastante detallados pues contienen cerca de 500² posibles objetos en los que el gasto puede ejercerse. El nivel de mayor agregación es el de los *Capítulos*, que a su vez se subdividen en *Conceptos* de gasto, mismos que están divididos en *Partidas* de gasto. Los capítulos identifican un conjunto homogéneo de los bienes y servicios requeridos por el Gobierno Federal para la consecución de sus objetivos y metas. Son nueve capítulos en total, 60 conceptos y 499 partidas.

Los conceptos de gasto identifican el nivel de agregación intermedio que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios, producto de la desagregación de cada capítulo de gasto. Por ejemplo, uno de los conceptos en el capítulo de servicios generales, el concepto de gasto 3300, es “servicios de asesoría, consultoría, informáticos, estudios e investigaciones”. Este concepto está integrado por ocho partidas, una de las cuales es “estudios e investigaciones”, la partida 3308. Esto quiere decir que cualquier agencia del gobierno que pague ese tipo de servicio debe clasificar ese gasto en la partida 3308. El problema es que no se publica.

Aquí es necesario hacer una observación fundamental con respecto al nivel de desagregación y la información sobre el presupuesto federal. De una forma general, el objeto de gasto revela cuatro tipos de transacciones con recursos públicos:

1. El gasto que se convierte en un consumo final por parte del gobierno federal, a través del pago de bienes y servicios, como los sueldos de los funcionarios, la compra de computadoras o la adquisición de materiales para la construcción de una obra;

²Son 499 para ser exactos. La cifra integra las dos partidas del concepto de gasto 3600 de servicios de impresión, publicación, difusión e información que fueron derogadas y las 28 nuevas partidas que se integraron el 7 de noviembre de 2001.

2. El gasto que se convierte en un pago derivado de una obligación legal o contractual, como el servicio de los intereses de la deuda, las aportaciones al Seguro Social, o el pago de un impuesto;
3. El gasto que se convierte en una ayuda o subsidio directo hacia sectores sociales, como las becas o los subsidios a la producción de productos agrícolas;
4. Por último, el gasto que es simplemente una transferencia de recursos de una instancia gubernamental hacia otra, que a su vez usa esos recursos para comprar algún bien o servicio o pagar alguna obligación legal o contractual.

De esos cuatro tipos de gasto, los que son realmente relevantes para fines del análisis son los tres primeros, pues son los que tienen una repercusión efectiva en la sociedad y la economía. Las transferencias de una instancia de gobierno hacia otra (como las participaciones de la federación a los estados o las transferencias de la SEP hacia la UNAM), tienen significado financiero y deben registrarse con toda transparencia y para fines de contabilidad, pero en realidad son operaciones internas que permiten que las agencias receptoras se conviertan en ejecutoras de gasto (y de esta forma puedan operar). En otras palabras esas transferencias no son, en sentido estricto, gastos o erogaciones propiamente dichas. Lo anterior es importante no sólo por cuestiones de contabilidad gubernamental³, sino porque para fines del análisis presupuestario independiente, las erogaciones que tienen relevancia son las que se convierten en recursos ejercidos en la economía y la sociedad. Además, porque como veremos a continuación, una buena parte del presupuesto se expresa en transferencias de una dependencia hacia organismos ejecutores de gasto. Si bien las transferencias quedan registradas en el PEF como subsidios, transferencias, participaciones o aportaciones, y se registran como ingresos de las agencias receptoras, no se traducen posteriormente en información que ilustre sobre su destino final y por lo tanto, sobre su impacto económico y social.

Volvamos a la información del PEF y sus complejidades. Aunque las partidas son el nivel de desagregación más específico y describen los bienes, servicios y pagos de una misma clase (concepto), dentro de un capítulo de gasto, la información provista en la iniciativa de Presupuesto de Egresos de la Federación no está siempre desagregada hasta ese grado. En realidad, aunque el gasto público se divide en esas tres categorías, el Presupuesto de Egresos de la Federación solamente registra en forma sistemática los dos primeros niveles. El nivel de partida, que de hecho permite el análisis independiente sobre el presupuesto, aparece por lo tanto sólo en algunos casos. ¿Cuáles son esos casos?

El Manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal lo indica en su numeral 10, en donde estipula que “para efectos de la formulación del

³ Para consolidar la información presupuestaria y evitar una doble contabilidad, la Secretaría de Hacienda elimina en su conteo a las erogaciones de los ramos presupuestarios que representan un ingreso en las entidades de control presupuestario directo (PEMEX, CFE, IMSS, ISSSTE, etc.). De esta forma, el cálculo del Gasto Neto Total se realiza al eliminar las aportaciones a la seguridad social (ISSSTE e IMSS) y los recursos canalizados a las entidades a través de las ayudas subsidios y transferencias. Ver *El Presupuesto de Egresos de la Federación, 1995-2000*, Subsecretaría de Egresos, SHCP, septiembre del 2000, p. B-7.

proyecto de PEF y de la comunicación de los respectivos presupuestos autorizados a las unidades responsables, el componente objeto de gasto identificará las asignaciones previstas por concepto del Clasificador por Objeto de Gasto, salvo los siguientes que se comunicarán por partida de gasto.

- Partida 1400. Erogaciones del gobierno federal por concepto de seguridad social y seguros (12 partidas);
- 4100. Subsidios (9 partidas);
- 4200. Subsidios a las entidades federativas y municipios (33 partidas);
- 4300. Transferencias para apoyos de programas (22 partidas);
- 8400. Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (8 partidas).”

Lo anterior suma un total de 84 partidas, de un total de 499. Pero su naturaleza tiene poca relevancia para los fines del análisis presupuestario independiente pues prácticamente todas ellas son partidas que no revelan una erogación hacia la sociedad, sino más bien una operación interna de traslado de recursos en el gobierno federal. La excepción son las nueve partidas del concepto de subsidios (4100) que revelan subsidios que se aplican en la sociedad (subsidios a la producción, a la distribución, al consumo, para inversión, para becas, etc.). Pero son únicamente nueve partidas relevantes para el análisis de presupuesto federal.

¿Qué pasa con las partidas que revelan la compra de un bien, la contratación de un servicio, el pago de un impuesto? Esas partidas se encuentran en los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles, obras públicas, inversión y deuda pública. Por desgracia, el nivel de desagregación se queda en el grado de concepto de gasto lo cual impide cualquier análisis por objeto de gasto.

Un análisis del PEF 2002 revela que muy pocos de esos capítulos se desagregan hasta el nivel de partida. Aunque la regla es la desagregación hasta el concepto de gasto, existen algunas excepciones, particularmente para las dependencias federales, es decir las secretarías de estado, en sus presupuestos directos (sin contar subsidios y transferencias). El capítulo 1000 de servicios personales se desglosa casi en su totalidad hasta el nivel de partida (un total de 67). En forma especial, las partidas que más aparecen son las siguientes:

- Partida 1103 - Sueldos Base;
- Partida 1201 - Honorarios;
- Partida 1202 - Sueldos base al personal eventual;
- Partida 1301 - Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados;
- Partida 1305 - Primas de vacaciones y dominical;
- Partida 1306 - Gratificación de fin de año;
- Partida 1319 - Remuneraciones por horas extraordinarias;
- Partida 1401 - Cuotas al ISSSTE;
- Partida 1403 - Cuotas para la vivienda;
- Partida 1408 - Cuotas para el seguro colectivo de retiro;

- Partida 1506 - Estímulos al personal;
- Partida 1507 - Otras prestaciones;
- Partida 1508 - Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro;
- Partida 1510 - Pagos de defunción;
- Partida 1601 - Impuestos sobre nóminas;
- Partida 1701 - Estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño;
- Partida 1801 - Incrementos a las percepciones;
- Partida 1803 - Otras medidas de carácter laboral y económicas.

Del mismo modo, los siguientes conceptos y capítulos también son desglosados hasta el nivel de partida de gasto:

- Concepto 7700 Pago de pensiones y jubilaciones (con 4 partidas);
- Capítulo 9000 Deuda Pública (con 31 partidas), pasivo circulante y otros, principalmente los conceptos de:
 - 9200 Intereses de la deuda pública;
 - 9300 Comisiones de la deuda pública;
 - 9400 Gasto de la deuda pública;
 - 9500 Costo de coberturas;
 - 9700 Apoyos financieros.

Sin contar las partidas que se refieren a traslados interno de recursos (capítulos 4000 y 8000), existen un total de 298 partidas de gasto que se ejerce en compras de bienes y servicios y pagos de obligaciones contractuales o legales. De ese total, únicamente 112 partidas aparecen realmente en el PEF 2002. Si bien es un avance con respecto a la información disponible hace pocos años, todavía es insuficiente para poder llevar a cabo un verdadero análisis presupuestario, pues deja de lado por completo áreas clave para hacer un análisis del gasto, como los servicios generales, los materiales y suministros, o las obras públicas. *Quiere decir que si bien se puede conocer cuánto cuesta un programa por el concepto de servicios personales (los sueldos de los funcionarios participantes), no se puede evaluar integralmente el mismo programa, al desconocerse los costos de los materiales y servicios de oficina implícitos en el mismo. Ello sin contar que la información general de los insumos y recursos humanos involucrados dejan de lado la información acerca de los productos y servicios que se van a proporcionar a la población, y mucho menos incluyen datos sobre la forma cómo se espera impactar sus condiciones de vida.*

¿Qué proporción del gasto representan esas partidas que permiten el análisis desglosadas? Todavía un porcentaje insuficiente. Los cuadros siguientes muestran los principales objetos de gasto detallados en el PEF 2002. No consideramos al capítulo de deuda pública pues el servicio de la misma no tiene una repercusión social directa como el resto del gasto público que se aplica en compra de bienes y servicios. Consideramos únicamente al capítulo de servicios personales desglosado hasta el grado de partidas y el concepto 7700 de

pensiones y jubilaciones, que son aquellos cuyas partidas aparecen con montos asignados en el PEF. Puede observarse que únicamente cerca del 11 por ciento del gasto programable⁴ está presentado de forma tal que se pueda conocer, para ciertos capítulos de gasto, un grado de detalle que llega hasta la partida.

Servicios Personales 2001 y 2002 Programable Desglosado

Pesos

Dependencia	Servicios Personales 2001	Servicios Personales 2002
Presidencia de la República**	847,000,000	1,000,807,182
Secretaría de Gobernación	2,503,004,315	2,570,080,067
Secretaría de Hacienda	3,095,660,000	3,040,360,800
SAGARPA	3,097,343,755	3,324,960,000
SCT	2,983,050,300	3,394,296,043
Secretaría de Economía	1,079,708,325	1,120,695,200
Secretaría de Educación Pública	20,070,687,167	21,705,646,750
Secretaría de Salud	2,978,486,284	3,853,740,098
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1,079,490,000	1,118,467,600
Secretaría de la Reforma Agraria	367,900,000	381,240,000
SEMARNAT	4,966,922,695	1,758,622,109
Secretaría de Desarrollo Social	1,333,428,068	1,353,750,000
Secretaría de Turismo	280,423,700	295,358,700
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,954,536,300	1,954,758,098
SECODAM	849,790,000	884,580,800
Secretaría de Seguridad Pública	3,186,995,849	4,060,664,842
Secretaría de la Defensa Nacional	17,401,426,000	18,424,674,600
Secretaría de Marina	5,463,395,200	5,877,271,100
Procuraduría General de la República	3,044,500,000	3,309,884,900
Consejería Jurídica	36,093,339	50,952,300
Aportaciones a Seguridad Social	1,776,508,900	1,867,057,400
Poder Legislativo	2,333,328,075	2,748,836,698
Poder Judicial	12,240,615,958	16,765,932,872
Tribunal Fed. de Justicia Fiscal y Administrativa*	581,670,000	628,165,197
Tribunales Agrarios	424,282,300	446,690,400
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	294,116,270	359,641,215
Instituto Federal Electoral	2,121,473,200	2,155,935,276
TOTAL	96,391,836,000	104,453,070,247

FUENTE: Proyecto de Decreto del Presupuesto 2001 y 2002. Tomo III Participaciones de la Unidad por Capítulo.

* Para el año 2001 corresponde al Tribunal Fiscal de la Federación

** El dato para Presidencia del 2001 corresponde al monto ejercido en el ejercicio fiscal

⁴ Es el conjunto de Erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno Federal (Poderes de la Unión, Órganos Autónomos, Administración Pública Centralizada y Paraestatal sujetas a Control Presupuestal Directo), consignadas en programas específicos. El Gasto Programable es el resultado de descontarle al Gasto Neto Total, las Adefas, las participaciones federales y el costo financiero de la deuda.

Total de Principales Objetos de Gasto Final Desglosados Respecto al Gasto Programable

Millones de pesos

Concepto	2001	2002
Programable desglosado	96,391.84	104,453.07
Gasto Programable	924,089.60	980,095.70
Porcentaje del gasto programable	10.43%	10.66%

Fuente: Exposición de Motivos 2001 y 2002

Proyecto de Decreto del Presupuesto 2001 y 2002. Tomo 3 analítico

Si sólo el 10.66 por ciento del Gasto Programable se presenta bajo la forma de concepto de gasto hasta partidas es porque una parte mayoritaria del presupuesto se transfiere a empresas paraestatales y organismos descentralizados que no tienen ese grado de detalle. En efecto, las 112 partidas que se publican en el PEF se refieren únicamente al grupo de las dependencias federales en su gasto directo, es decir, a las secretarías de estado, sin contar los subsidios y transferencias que entregan a otras agencias públicas, como las empresas de participación estatal mayoritaria. Los poderes judicial y legislativo, los órganos autónomos y todos los organismos y empresas de control presupuestario directo e indirecto presentan un nivel de desagregación en su información presupuestal mucho menor que el resto del gobierno federal, y se limitan de una forma general a la presentación de un presupuesto agregado por flujos de efectivo (una página con sus ingresos y egresos en clasificación económica, con los agregados de gasto corriente –servicios personales, materiales y suministros servicios generales- gasto de capital –obra pública, bienes muebles e inmuebles- y la deuda).

Cuando se piensa que en este grupo están PEMEX, CFE, la UAM y más de 150 agencias desconcentradas, entidades autónomas, fideicomisos o bancos de desarrollo, que ejercen más del 45 por ciento del gasto neto total y mucho más que las dependencias del gobierno, se evidencian nuevamente las limitaciones para llevar a cabo análisis presupuestario sobre el conjunto del gasto público. La información para todos estos organismos se queda en los niveles agregados de la información presupuestal, los capítulos y conceptos en el mejor de los casos, sin permitir al público conocer las partidas de gasto. El cuadro presentado enseguida agrega los presupuestos solicitados para las empresas de control presupuestario directo y los organismos y empresas de control presupuestario indirecto. Puede verse el destino y la magnitud de los recursos que se presentan en el PEF con un nivel de agregación que dificulta enormemente el análisis presupuestario.

Empresa de Control Presupuestario Directo

Miles de Pesos

Sector / Entidad	Monto Total 2001	Monto Total 2002	% G. P. 2001	% G. P. 2002
Gasto Programable (G.P.)	924,089,600	980,095,700	100.00%	100.00%
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	1,368,851	979,900		
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	10,553,672	2,971,601	1.14%	0.30%
Comisión Federal de Electricidad	115,030,237	93,158,521	12.45%	9.51%
Luz y Fuerza del Centro	15,169,261	14,551,100	-	1.48%
Petróleos Mexicanos (Consolidado)	113,874,334	143,259,696	12.32%	14.62%
Instituto Mexicano del Seguro Social (Consolidado)	184,662,945	146,863,200	19.98%	-
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	82,691,395	45,526,600		
Subsidios y Transferencias	86,231,390	91,287,349	9.33%	9.31%
Monto Total de Organismos	523,350,698	447,310,619	56.63%	45.64%
Monto total menos subsidios	437,119,307	356,023,269		
Total Número de Organismos	7	7		

Fuente: Tomos de la propuesta del Ejecutivo del Presupuesto de Egresos de la Federación, Tomo V: Empresas de Control Presupuestal Directo.

Total de Organismos y Empresas de Control Presupuestal Indirecto

Pesos

Tipo de Organismo	Total de Organismos 2001	Total de Organismos 2002	Montos 2001	Montos 2002	% G. P. 2001	% G. P. 2002
Gasto Programable			924,089,600	980,095,700	100.00%	100.00%
Organismos Descentralizados	71	74	74,662,519	78,537,076		
Empresas de Part. Estatal Mayoritaria	62	66	210,792,126	203,788,970	22.81%	20.79%
Fondos y Fideicomisos	12	12	146,810,243	104,443,356	15.89%	10.66%
Banca de Desarrollo	8	8	453,368,113	496,107,974	49.06%	50.62%
Aseguradoras y Afianzadoras	2	2	14,821,877	17,801,037	1.60%	1.82%
Otros Organismos	4	4	821,462	19,687	0.09%	0.00%
Total	88	92	901,276,342	900,698,102	97.53%	91.90%
Subsidios y transferencias			252,651,485	101,135,852	27.34%	10.32%
Total menos subsidios y transferencias			648,624,856	799,562,250	70.19%	81.58%

Fuente: Tomos de la propuesta del Ejecutivo del PEF, Tomo V: Empresas de Control Presupuestario Indirecto.

¿Existen otras fuentes de información sobre el presupuesto?

¿Qué alternativas se tendrían para llevar a cabo el análisis presupuestario independiente que nos permita ofrecer información al público sobre los criterios de distribución de recursos y los impactos del gasto? La Cuenta Pública no es alternativa, pues no presenta la información de forma más detallada que el PEF. Por su parte, el análisis que sobre el particular hace el órgano de fiscalización de la Cámara de Diputados aún no es público (aunque la nueva ley de Fiscalización Superior de Fiscalización permitirá su publicación a partir del año 2003).

Por su parte, la Secretaría de Hacienda ha venido generando desde fines del gobierno de Ernesto Zedillo una serie de sistemas de información que regulan el proceso presupuestario con el fin de mejorar el control y la eficiencia en el gasto. Es probable que en un futuro cercano sistemas como el *Sistema Integral de Administración Financiera Federal*, el *Sistema Integral de Control Presupuestario*, el *Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público*, o el *Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestal*, cuenten con esa información. Pero por el momento la información de esos sistemas no es pública. En realidad, muchos de ellos están apenas en proceso de organización dentro del gobierno federal.

Un ejercicio de análisis a partir de la información presupuestaria (con la colaboración de Laura Carrillo Anaya, Programa de Presupuesto y Gasto Público, CIDE)

Como prueba de los alcances en el análisis sobre la información que está detallada en el PEF 2002, llevamos a cabo a continuación el estudio del cambio en el número de plazas y sus costos en los mandos superiores de las secretarías de estado y la presidencia de la República, y también mostramos los cambios generales en el rubro de servicios personales de esas dependencias.

El estudio consistió en contar una por una las plazas de mandos superiores que se registraron en la iniciativa de PEF 2001 con la iniciativa de PEF 2002. Se omitieron las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional pues ahí los mandos superiores tienen un rango militar que dificulta la comparación. Se anexa una explicación metodológica al final de este folleto.

Los cuadros siguientes muestran que en general, el PEF 2002 solicita una cifra de incrementos en los mandos superiores considerable con respecto al PEF 2001. En conjunto, se pasa de 768 plazas de alto nivel a la cifra 907, un incremento de 139 plazas. El significado financiero de este incremento es poco significativo, pues representa aproximadamente 250 millones de pesos. Pero es un aumento de cerca de 25 por ciento con respecto al año 2001.

Puede observarse que en algunas secretarías el número de plazas nuevas solicitadas es alto: en presidencia casi se triplica, en la secretaría de gobernación casi de duplica, y en la Secretaría de Seguridad Pública se multiplica por diez. En

contraste, la Secretaría de Medio Ambiente parece ceder buena parte de sus plazas para las otras dependencias, pues pasa de 91 plazas de alto nivel a sólo veintiséis. El conteo al nivel de director general también es interesante: la Presidencia pasa de 29 a 75 directores generales; Gobernación pasa de 47 a 70 y Seguridad Pública de 5 a 70.

Vale la pena aclarar varios asuntos. Esta comparación en el número de plazas solicitadas para el año fiscal 2002 pone en contraste la información contenida únicamente en las iniciativas de presupuesto de los dos años, por lo que puede estar omitiendo trasposos y compactaciones de plazas que se dieron a lo largo del año fiscal 2001. En cualquier caso, ilustra la evolución de los mandos superiores durante el primer año de gobierno del presidente Fox.

En segundo lugar, con esta información no estamos calificando la pertinencia de la medida. Es claro que la creación de nuevas plazas de alto nivel puede estar justificada. Lo cierto es que la información contenida en el PEF 2002 no permite en absoluto valorar en ningún sentido la tendencia.

En tercer lugar, el PEF 2002 ilustra sobre los intentos del gobierno del presidente Fox de reorganización interna en los puestos de mandos superiores. Su gobierno heredó una estructura de plazas presupuestarias que no forzosamente era la adecuada para su propia organización. Si se mira el conjunto, puede verse que en general las plazas que suben en algunas dependencias se compensan con reducciones significativas en otras. Al final, el incremento presupuestario por servicios personales en esas dependencias del gobierno federal es cercano a 4 por ciento. Es decir que el peso presupuestario de los cambios no es significativo, lo cual fue posible por la reducción en las partidas destinadas al pago de honorarios, la reducción del personal operativo a través de programas de retiro voluntario y la compactación y eliminación de plazas en otras dependencias.

Servicios Personales 2001 y 2002

Pesos corrientes

Dependencia	Servicios Personales 2001	Servicios Personales 2002	%
Presidencia de la República**	847,000,000	1,000,807,182	18.16%
Secretaría de Gobernación	2,503,004,315	2,570,080,067	2.68%
Secretaría de Hacienda	3,095,660,000	3,040,360,800	-1.79%
SAGARPA	3,097,343,755	3,324,960,000	7.35%
SCT	2,983,050,300	3,394,296,043	13.79%
Secretaría de Economía	1,079,708,325	1,120,695,200	3.80%
Secretaría de Educación Pública	20,070,687,167	21,705,646,750	8.15%
Secretaría de Salud	2,978,486,284	3,853,740,098	29.39%
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1,079,490,000	1,118,467,600	3.61%
Secretaría de la Reforma Agraria	367,900,000	381,240,000	3.63%
SEMARNAT	4,966,922,695	1,758,622,109	-64.59%
Secretaría de Desarrollo Social	1,333,428,068	1,353,750,000	1.52%
Secretaría de Turismo	280,423,700	295,358,700	5.33%
Secretaría de Relaciones Exteriores	1,954,536,300	1,954,758,098	0.01%
SECODAM	849,790,000	884,580,800	4.09%
Secretaría de Seguridad Pública	3,186,995,849	4,060,664,842	27.41%
Secretaría de la Defensa Nacional	17,401,426,000	18,424,674,600	5.88%
Secretaría de Marina	5,463,395,200	5,877,271,100	7.58%
Procuraduría General de la República	3,044,500,000	3,309,884,900	8.72%
Consejería Jurídica	36,093,339	50,952,300	41.17%
TOTAL	76,619,841,297	79,480,811,189	3.73%

FUENTE: Proyecto de Decreto del Presupuesto 2001 y 2002. Tomo III

** El dato para Presidencia del 2001 corresponde al monto ejercido en el ejercicio fiscal

#	Dependencia	Número de plazas alto nivel		Sueldo más compensaciones Anual- Global		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
1	Presidencia	49	126	67,440,650.8	180,729,815	77	167.98%
2	Secretaría de Gobernación	63	103	84,508,927.80	145,464,432.60	40	72.13%
3	Secretaría de Hacienda	50	59	68,525,304.12	85,365,461.70	9	24.58%
4	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	26	31	35,063,661.36	43,833,844.56	5	25.01%
5	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	73	66	95,646,332.28	90,443,867.40	-7	-5.44%
6	Secretaría de Economía	55	57	73,229,504.88	79,441,455.00	2	8.48%
7	Secretaría de Educación Pública	88	92	115,391,521.80	126,339,774.00	4	9.49%
8	Secretaría de Salud	29	29	39,259,186.44	41,264,129.70	0	5.11%
9	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	19	19	52,787,326.7	55,614,145.26	0	4.42%
10	Secretaría de la Reforma Agraria	12	11	16,711,379.28	16,421,357.34	-1	-1.74%
11	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	91	28	121,093,550.88	39,934,947.60	-63	-67.02%
12	Secretaría de Energía	33	31	44,761,863.84	43,545,548.40	-2	-2.72%
13	Secretaría de Desarrollo Social	22	22	30,005,981.88	31,661,366.94	0	5.52%
14	Secretaría de Turismo	19	20	25,998,769.80	28,305,538.80	1	8.87%
15	Secretaría de Relaciones Exteriores	44	45	58,165,368.84	62,531,043.30	1	7.51%
16	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo	42	46	57,759,251.04	66,371,976.90	4	14.91%
17	Secretaría de Seguridad Pública	6	70	7,980,238.20	96,137,541.30	64	1104.70%
18	Secretaría de Defensa						
19	Secretaría de Marina						
20	Procuraduría General de la República	39	44	53,889,363.24	63,332,152.92	5	17.52%
21	Consejería Jurídica	8	8	10,968,819.72	11,430,852.60	0	4.21%
	TOTAL	768	907	1,059,187,003	1,308,169,251	139	23.51%

Presidencia

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones Anual- Global		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	TITULAR DE ENTIDAD O SECRETARÍA DE ESTADO DE ALTO PERFIL	1	0	1,681,429.2	0	-1	-100.00%
	SUBSECRETARIO DE ESTADO	0	0	0.0	0	0	-
Subsecretario	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	7	16	11,307,844.8	27,298,042	9	141.41%
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE LA UNIDAD O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE DIRECCION	12	35	17,535,352.3	53,743,116	23	206.48%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	29	75	36,916,024	99,688,658	46	170.04%
TOTAL		49	126	67,440,650.8	180,729,815	77	167.98%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analfítico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

Secretaría de Gobernación

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones Anual- Global		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	SECRETARIO DE ESTADO	1	1	1,681,429.20	1,920,242.40	0	14.20%
	SUBSECRETARIO DE ESTADO	2	0	3,230,812.80	0.00	-2	-100.00%
Subsecretario	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	5	8	8,077,032.00	13,649,020.80	3	68.99%
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE LA UNIDAD O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE DIRECCION	8	24	11,690,234.88	36,852,422.40	16	215.24%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA/COORDINADOR GENERAL	47	70	59,829,418.92	93,042,747.00	23	55.51%
TOTAL		63	103	84,508,927.80	145,464,432.60	40	72.13%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analfítico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones Anual- Global		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	SECRETARIO DE ESTADO	1	1	1,681,429.20	1,920,242.40	0	14.20%
	SUBSECRETARIO DE ESTADO	0	0	0.00	0.00	0	-
Subsecretario	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	7	4	11,307,844.80	6,824,510.40	-3	-39.65%
Jefe de Unidad	JEFE DE UNIDAD O MANDO DE DIRECCION	13	3	18,996,631.68	4,606,552.80	-10	-75.75%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	70	20	89,107,645.20	26,583,642.00	-50	-70.17%
TOTAL		91	28	121,093,550.88	39,934,947.60	-63	-67.02%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analfítico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

Secretaría de Seguridad Pública

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	SECRETARIO DE ESTADO	0	1	0.00	1,920,242.40	1	-
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO	1	0	1,615,406.40	0.00	-1	-100.00%
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	0	5	0.00	8,530,638.00	5	-
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE UNIDAD O MANDO DE DIRECCION	0	3	0.00	4,606,552.80	3	-
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	5	61	6,364,831.80	81,080,108.10	56	1173.88%
TOTAL		6	70	7,980,238.20	96,137,541.30	64	1104.70%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Análítico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

A modo de conclusión

Aunque el nivel actual de transparencia en el gasto público es superior al que teníamos hace algunos años, particularmente en el rubro de servicios personales, falta todavía que toda esa información tenga utilidad para llevar a cabo análisis presupuestario y ofrecer respuestas a preguntas legítimas de ciudadanos comunes, con el fin de influenciar de manera concreta y positiva en los incentivos y comportamientos de la burocracia.

La información contenida en el PEF 2002 no avanzó significativamente en este sentido y al contrario, eliminó algunos documentos que resultaban útiles para conocer más a fondo las asignaciones en las Unidades Responsables de las dependencias.

Al día de hoy, con respecto a la información disponible, existen dos problemas:

1. El grado de desagregación de la información del PEF no es suficiente por lo que no resulta útil para el análisis de gastos gubernamentales en bienes y servicios;
2. El grado de detalle de la información todavía es irregular, por lo que un análisis pormenorizado del gasto público sólo se puede llevar a cabo sobre un sector del gobierno y sólo en algunos rubros, como servicios personales. Lo anterior deja afuera a las paraestatales y los organismos autónomos, que representan más del 80 por ciento del gasto programable.

La ausencia de información detallada en el gasto es el límite de la transparencia presupuestaria presupuestal en la actualidad. No resulta extraño que el Índice de Transparencia Presupuestaria presentado a principios de diciembre del 2001 haya arrojado resultados pobres, tanto en las percepciones como en el análisis del marco legal hacia la transparencia, como se observa en el cuadro que sigue.

Marco Legal / institucional y Percepciones

<u>País</u>	<u>Puntaje de Análisis de Marco Legal</u>	<u>Índice de Percepciones</u>
	<i>Sobre 1000 puntos</i>	<i>1 a 10</i>
Argentina	700	5,1
Brasil	636	5,1
Chile	733	5,9
México	507	5,0
Perú	598	3,7

Notas: El análisis del marco legal ofrece un promedio en una escala de 0 a 1000.

El índice de percepciones es un promedio en una escala 1 a 10, de no transparente a transparente. Ver www.transparencia.org.mx

En el caso de México, puede concluirse que en la actualidad la información es tan vasta como inútil para:

1. El análisis de costos y beneficios (lo cual es necesario para eficientar y evaluar impactos sociales);
2. El análisis de la eficiencia distributiva (¿Se justifica dirigir tan monto de recursos a un programa determinado ante otras asignaciones de gasto y bajo la definición de las prioridades?);
3. El análisis de la eficiencia operativa del gasto (¿Se justifican los costos administrativos de un programa? ¿Qué porcentaje de los recursos benefician realmente a la población objetivo?, etc.)

Lo anterior no sería tan apremiante si los tres tipos de análisis enumerados son esenciales para lograr una información y transparencia que facilite realmente la rendición de cuentas, condición necesaria para lograr un gobierno verdaderamente honesto y eficiente.



CIDE

Programa de Presupuesto y Gasto Público

Juan Pablo Guerrero Amparán, juanpablo.guerrero@cide.edu

Laura Carrillo Anaya, laura.carrillo@cide.edu

Rodolfo Madrid Sánchez de la Vega, rodolfo.madrid@cide.edu

www.transparencia.org.mx

ANEXO

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LAS CIFRAS PARA LOS CUADROS: INCREMENTOS EN EL NÚMERO DE PLAZAS Y SUELDOS PARA FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL

Los datos para cada una de las secretarías se obtuvieron del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2001 y 2002, Tomo 3 Analítico de Plazas por Unidad.

Primer paso: se identificaron los puestos de los funcionarios de Alto Nivel, es decir aquellos que ganan más de \$100,000 pesos mensuales antes de impuestos. De esta forma se seleccionaron:

NIVEL	PUESTO
Secretario	TITULAR DE ENTIDAD O SECRETARÍA DE ESTADO DE ALTO PERFIL
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE LA UNIDAD O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE DIRECCION
Director General o Coordinador General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA

Segundo paso: Dichos puestos fueron buscados bajo el mismo nombre en los dos Proyectos 2001 y 2002 y se contaron los números de plazas para cada puesto. Así se llegó al número total de plazas de funcionarios de alto nivel.

Tercer paso. Para las cifras correspondientes al Sueldo más Compensaciones se utilizaron los datos incluidos en el Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2001 Capítulo II, Artículo 41 De los Servicios Personales; y 2002 Capítulo IV Artículo 41 De los Servicios Personales. Se seleccionaron los correspondientes a Dirección General y Coordinación General, Jefatura de Unidad, Oficialía Mayor, Subsecretaría de Estado y Secretaría de Estado. Se calculó un promedio de la Percepción Ordinaria neta mensual (sueldo base más compensación garantizada).

Ejemplo. Cuadro para el Ejercicio Fiscal del 2002:

Indicador de grupo jerárquico	Puestos de referencia	Percepción ordinaria neta mensual (sueldo base + compensación garantizada)	
		Mínimo	Máximo
K	Dirección General y Coordinación General; Dirección General Adjunta de Alto Perfil, o Titular de Entidad	81,695.85	139,834.50
J	Jefatura de Unidad; Dirección General y Coordinación General de Alto Perfil, o Titular de Entidad	109,662.40	146,257.20
I	Oficialía Mayor; Jefatura de Unidad de Alto Perfil, o Titular de Entidad	138,999.09	145,355.51
H	Subsecretaría de Estado o Titular de Entidad	138,999.09	151,893.63
F	Titular de Entidad o Secretaría de Estado de Alto Perfil		

Cuarto paso. Se calculó un promedio de la percepción mensual mínima y máxima y se multiplicó por 12 meses. Obteniendo los siguientes promedios anuales:

Nivel	Nombre del puesto	Sueldo más compensaciones Anual- Global	
		2001	2002
Secretario	TITULAR DE ENTIDAD O SECRETARÍA DE ESTADO DE ALTO PERFIL	1,681,429.2	1920242.4
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO	1,615,406.4	1745356.32
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	1,615,406.4	1,706,128
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE LA UNIDAD O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE DIRECCION	1,461,279.4	1,535,518
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	1,272,966	1,329,182

Quinto paso. Posteriormente se multiplicaron estos promedios por el número de plazas obtenido de la suma de cada uno de los puestos. (Ver el segundo paso.)

Ejemplo: Presidencia de la República

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones Anual-	
		2001	2002	2001	2002
Secretario	TITULAR DE ENTIDAD O SECRETARÍA DE ESTADO DE ALTO PERFIL	1	0	1,681,429.2	0
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO	0	0	0.0	0
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	7	16	11,307,844.8	27,298,042
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE LA UNIDAD O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE DIRECCION	12	35	17,535,352.3	53,743,116
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	29	75	36,916,024	99,688,658
TOTAL		49	126	67,440,650.8	180,729,815

Sexto paso. Se sumaron los resultados de la multiplicación para obtener el total. Ver el cuadro anterior-

Séptimo paso. Se calculó el incremento de número de plazas con una simple resta del número de puestos del 2002 menos el número de puestos del 2001.

Octavo paso. Se calculó el incremento en los sueldos haciendo una variación porcentual con la siguiente fórmula:

$$\left[\frac{\text{Año base 2001} - \text{Año anterior 2002}}{\text{Año base 2001}} \right] * -1$$

Secretaría de Energía

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más		Incrementos	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	SECRETARIO DE ESTADO	1	1	1,681,429.20	1,920,242.40	0	14.20%
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO	0	0	0.00	0.00	0	-
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	3	3	4,846,219.20	5,118,382.80	0	5.62%
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE UNIDAD O MANDO DE DIRECCION	7	3	10,228,955.52	4,606,552.80	-4	-54.97%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	22	24	28,005,259.92	31,900,370.40	2	13.91%
TOTAL		33	31	44,761,863.84	43,545,548.40	-2	-2.72%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analfico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

Secretaría de Hacienda

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones Anual- Global		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	TITULAR DE ENTIDAD O SECRETARÍA DE ESTADO DE ALTO PERFIL	1	1	1,681,429.20	1,920,242.40	0	14.20%
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO	0	0	0.00	0.00	0	-
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	7	7	11,307,844.80	11,942,893.20	0	5.62%
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE LA UNIDAD O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE DIRECCION	11	18	16,074,072.96	27,639,316.80	7	71.95%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	31	33	39,461,957.16	43,863,009.30	2	11.15%
TOTAL*		50	59	68,525,304.12	85,365,461.70	9	24.58%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analfico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

Secretaría de Educación Pública

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones Anual- Global		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	SECRETARIO DE ESTADO	1	1	1,681,429.20	1,920,242.40	0	14.20%
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO O MANDO DE ALTA DIRECCIÓN	7	0	11,307,844.80	0.00	-7	-100.00%
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	0	7	0.00	11,942,893.20	7	-
Jefe de Unidad	JEFE DE UNIDAD O MANDO DE DIRECCION	3	4	4,383,838.08	6,142,070.40	1	40.11%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	77	80	98,018,409.72	106,334,568.00	3	8.48%
TOTAL		88	92	115,391,521.80	126,339,774.00	4	9.49%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analfico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

Secretaría de Relaciones Exteriores

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	SECRETARIO DE ESTADO	1	1	1,681,429.20	1,920,242.40	0	14.20%
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO	0	0	0.00	0.00	0	-
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	4	4	6,461,625.60	6,824,510.40	0	5.62%
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE UNIDAD O MANDO DE DIRECCION	2	3	2,922,558.72	4,606,552.80	1	57.62%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	37	37	47,099,755.32	49,179,737.70	0	4.42%
TOTAL		44	45	58,165,368.84	62,531,043.30	1	7.51%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analítico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

Procuraduría General de la República

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones Anual- Global		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (2001) / SECRETARIO DE ESTADO (2002)	1	1	1,681,429.20	1,920,242.40	0	14.20%
Subsecretario	SUBPROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1	1,615,406.40	1,745,356.32	0	8.04%
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	8	8	12,923,251.20	13,649,020.80	0	5.62%
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE UNIDAD O MANDO DE DIRECCION	4	4	5,845,117.44	6,142,070.40	0	5.08%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA/COORDINADOR GENERAL	25	30	31,824,159.00	39,875,463.00	5	25.30%
TOTAL		39	44	53,889,363.24	63,332,152.92	5	17.52%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analítico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Nivel	Nombre del puesto	Número de puestos		Sueldo más compensaciones		Incrementos Plazas/Salariales	
		2001	2002	2001	2002	Plazas 2002	Sueldo y compensaciones
Secretario	SECRETARIO DE ESTADO	1	1	1,681,429.20	1,920,242.40	0	14.20%
Subsecretario	SUBSECRETARIO DE ESTADO	0	0	0.00	0.00	0	-
	SUBSECRETARIO U OFICIAL MAYOR O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA DIRECCION	2	3	3,230,812.80	5,118,382.80	1	58.42%
Jefe de Unidad	JEFE O TITULAR DE UNIDAD O MANDO DE DIRECCION	17	17	24,841,749.12	26,103,799.20	0	5.08%
Director General	DIRECTOR GENERAL O PUESTO OCUPACIONAL DE MANDO DE ALTA GERENCIA	22	25	28,005,259.92	33,229,552.50	3	18.65%
TOTAL		42	46	57,759,251.04	66,371,976.90	4	14.91%

FUENTE: Proyecto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 y 2001 Tomo 3 Analítico de Plazas por Unidad Responsable.

NOTA: En abril del 2001 se aprobó un incremento en las percepciones de los altos funcionarios cercano al 7 % neto. El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del 2002 ya integra ese incremento.